

PLAZA MERCANTIL DE PALMA DE MALLORCA

Admitidos

1. D. Eduardo Cobián Echevarría.
2. D. Enrique Terrasa Comas.
3. D. Julio Trujillo Zaforteza.
4. D. Antonio Rueda Redondo.
5. D. Jesús Gil Bautista.
6. D. Angel Luis Torres Serrano.
7. D. José Luis Zaragoza Tafalla.

Excluido

Por no abonar los derechos de examen que determina la Resolución de 25 de septiembre de 1978 anunciando la vacante:

1. D. Tomás Vidella Velázquez.

PLAZA MERCANTIL DE LAS PALMAS

Admitido

1. D. José Luis Zaragoza Tafalla.

PLAZA MERCANTIL DE PAMPLONA

Admitidos

1. D. José Ramón Doria Bajo.
2. D. César García Morales.
3. D. Jesús Gil Bautista.

Excluido

Por haber presentado la instancia fuera del plazo previsto en la Resolución de 6 de octubre de 1978 anunciando la vacante:

1. D. Joaquín Luis Yoldi Sengáriz.

PLAZA MERCANTIL DE SEVILLA

Admitidos

1. D. Salvador Muñoz Martín.
2. D. Mariano Roviralta Ostalé.
3. D. José Núñez Sánchez.
4. D. Miguel Angel Requejo Marcos.
5. D. Rafael Zaragoza Tafalla.
6. D. Miguel Muñoz Revilla.

Excluidos

Por haber presentado la instancia fuera del plazo previsto en la Resolución de 24 de mayo de 1978 anunciando la vacante:

1. D. Antonio Rueda Redondo.
2. D. Emilio Fernández-Martos y Bermúdez-Cañete.

PLAZA MERCANTIL DE TOLEDO

Admitidos

1. D. José Ignacio Navarro Bertrán.
2. D. Eduardo Cobián Echevarría.

PLAZA MERCANTIL DE VITORIA

Admitidos

1. D. José María Machín Acosta.
2. D. Jesús Gil Bautista.
3. D. Joaquín Luis Yoldi Sengáriz.

PLAZA MERCANTIL DE ZARAGOZA

Admitido

1. D. Enrique Vililla Esteban.

Excluido provisionalmente

Por no abonar los derechos de examen que determina la Resolución de 12 de enero de 1979 anunciando la vacante:

1. D. José Núñez Sánchez.

Las reclamaciones contra la lista provisional, así como las solicitudes que deben formular todos los opositores que hayan presentado instancia para más de una de las plazas convocadas, deberán ser recibidas en esta Dirección General de Política Financiera, Sección de Agentes Mediadores, Montera, 24, sexta planta, Madrid-14, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 12 de marzo de 1979.—El Director general, Juan José Toribio Dávila.

ADMINISTRACION LOCAL

8807

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se hacen públicas las listas definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas que se mencionan, en aplicación del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y Orden ministerial de 8 de noviembre de 1977.

De conformidad con lo previsto en las bases de las convocatorias aprobadas por la Corporación en sesión celebrada el 22 de diciembre de 1977, en virtud de las cuales se convocan pruebas selectivas restringidas en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y Orden ministerial de 8 de noviembre de 1977.

Prueba: Profesor especial de Composición

Primero.—Se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 26 de febrero del año en curso.

Segundo.—El Tribunal calificador queda integrado de la siguiente manera:

Presidente: Don Luis Castro Gómez, Profesor del Instituto Nacional de Bachillerato mixto de San Lázaro, de Oviedo, como titular, y doña Herminia Zuazua Sánchez, Profesora del Instituto Nacional de Bachillerato femenino de Oviedo, como suplente.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, don Gabriel Ferreras Estrada, como titular, y don Francisco Javier Molins Artola, como suplente, ambos Administrativos de Administración Civil con destino en el Gobierno Civil.

En representación del profesorado oficial, doña Mercedes Pavón Lorenzo, Profesora del Instituto Nacional de Bachillerato «Carreño Miranda», de Avilés, como titular, y doña Soledad Campomanes Marugán, Profesora del Instituto Nacional de Bachillerato «Pérez de Ayala», de Oviedo, como suplente.

En representación del Conservatorio Provincial de Música, don Vicente Santimoteo Maderuelo, Profesor numerario de Armonía, y don Juan Ignacio Álvarez Ruiz de la Peña, Profesor auxiliar de Solfeo, ambos como titulares, y don Ricardo Martínez Zufiaurre, Profesor auxiliar de Trompa, y don Alfonso Ordieres Rivero, Profesor auxiliar de Viola, como suplentes.

Don Jaime Baladrón Rodríguez, Secretario general de la Diputación de Oviedo, como titular, y don Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol, Oficial Mayor de la misma, como suplente.

Secretario: Por delegación expresa del señor Secretario general, don Fernando Elías Gutiérrez Rodríguez, Jefe de la División de Asuntos Administrativos de la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo, como titular, y don Ignacio Arias Díaz, Jefe de la Sección de Personal de la misma, como suplente.

Tercero.—Se señala para la realización del primer ejercicio el día 2 de mayo de 1979, a las diez de la mañana en las dependencias del Palacio Provincial (Fruela, 17) de Oviedo.

Prueba: Profesor auxiliar de Solfeo y Teoría de la Música

Primero.—Se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 26 de febrero del año en curso.

Segundo.—El Tribunal calificador queda integrado de la siguiente manera:

Presidente: Doña Herminia Zuazua Sánchez, Profesora del Instituto Nacional de Bachillerato femenino de Oviedo, como titular, y don Luis Castro Gómez, Profesor del Instituto Nacional de Bachillerato «Leopoldo Alas», de San Lázaro, de Oviedo, como suplente.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, doña Juana Núñez Manrique, como titular, y doña Olga Nogueira Abuín, como suplente, ambas Administrativas de Administración Civil, con destino en el Gobierno Civil.

En representación del profesorado oficial, doña Soledad Campomanes Marugán, Profesora del Instituto Nacional de Bachillerato «Pérez de Ayala», de Ventanielles, de Oviedo, como titular, y doña Mercedes Pavón Lorenzo, Profesora del Instituto Nacional de Bachillerato «Carreño Miranda», de Avilés, como suplente.

En representación del Conservatorio Provincial de Música, don Vicente Santimoteo Maderuelo, Profesor numerario de Armonía, y don Miguel Gomis Verdier, Profesor numerario de Solfeo, ambos titulares, y don Juan Ignacio Álvarez Ruiz de la Peña, Profesor auxiliar de Solfeo, y don Manuel Mairlot Salinas, Profesor numerario de Estética e Historia de la Música, ambos suplentes.

Don Jaime Baladrón Rodríguez, Secretario general de la Diputación de Oviedo, como titular, y don Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol, Oficial Mayor de la misma, como suplente.

Secretario: Por delegación expresa del señor Secretario general, don Fernando Elías Gutiérrez Rodríguez, Jefe de la División de Asuntos Administrativos de la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo, como titular, y don Ignacio Arias Díaz, Jefe de la Sección de Personal de la misma, como suplente.

Tercero.—Se señala para la realización del primer ejercicio el día 7 de mayo de 1979, a las diez de la mañana, en las dependencias del Palacio Provincial (Fruela, 17) de Oviedo.

Oviedo, 8 de marzo de 1979.—El Presidente, Luis Sáenz de Santamaría y Tinturé.—3.793-E.

8808

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lérida referente a la convocatoria para cubrir en propiedad, y por oposición libre, dos plazas de Agente ejecutivo, encuadradas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Auxiliares.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 25, de fecha 21 de febrero pasado, se publican las bases y temario que han de regir en la convocatoria para cubrir en propiedad, y por oposición libre, dos plazas de Agente ejecutivo, encuadradas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Auxiliares, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad seis, pagas extraordinarias, trienios, grado y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», importando los derechos de examen 800 pesetas.

Lérida, 7 de marzo de 1979.—El Alcalde, Ernesto Corbella Albiñana.—1.868-A.

8809

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa María de Barbárá por la que se anuncia nueva oposición para proveer plaza de Técnico de Administración General.

No habiéndose cubierto la plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios, se acuerda anunciar nueva oposición libre para cubrir la misma en régimen de propiedad, bajo las mismas bases y programa que siguieron las anteriores oposiciones y que fueron íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 111, de fecha 10 de mayo de 1977, ampliándose a dos el número de plazas a cubrir, si bien sujetando la segunda a la previa autorización o visado de la plaza por la Dirección General de Administración Local y a la existencia de consignaciones suficientes en el presupuesto ordinario con anterioridad a la fecha en que se celebren los exámenes. La primera de las plazas deberá ser cubierta por un Licenciado en Derecho.

Se abre en consecuencia nuevo plazo para presentación de solicitudes durante treinta días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de la provincia.

Santa María de Barbárá, 14 de febrero de 1979.—El Alcalde accidental, Francisco Basart Albi.—3.496-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

8810

ORDEN de 6 de marzo de 1979 por la que se concede la libertad condicional a 19 penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1958 y modificado por Decreto de 25 de enero de 1968, y Real Decreto de 29 de julio de 1977, a propuesta de esa Dirección General y previos informes de los Tribunales Sentenciadores y de la Junta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Hombres de Alcalá de Henares: Salvador Vázquez Gutiérrez.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Hombres de Alcázar de San Juan: José Luis Estévez García.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Alicante: José Luis Galaviz Pezera y Mohamed Moh El Haddi.

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Almería: Florencio García Estévez.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Jerez de la Frontera: Victoriano López Mesa.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Málaga: Agustín Martínez Martín.

Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Madrid: Eduardo Checa Jimena.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Mirasierra: Juan Serrano González.

Del Centro Penitenciario de Detención de Pontevedra: Enrique Ferriz Valentín.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santoña: Godofridus Hendrikus Arens, Gary Lenton Clarke, Antonio Juan Lizaar Beares, Enzo Edgar Vignolo Vico, Wolfrang Matzke, Layachi Baladi y Sebastián Jiménez Jiménez.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Toledo: José Alejandro Hervás Estarlich.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Vigo: Antonio Salgado Gómez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1979.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

8811

ORDEN de 7 de marzo de 1979 por la que se desestima el recurso interpuesto por don Manuel Andrés Moreno Murciano, Secretario de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 497/77, seguido por la Sala Segunda de la Audiencia Territorial de Barcelona, promovido por don Manuel Andrés Moreno Murciano contra la Administración demandada, la Dirección General de Justicia, representada y defendida por el señor Abogado del Estado, versando el proceso sobre inclusión del recurrente como excedente voluntario en el Escalafón del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, se ha dictado sentencia con fecha 28 de enero de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Andrés Moreno Murciano contra la Resolución de la Dirección General de Justicia de cinco de mayo de mil novecientos setenta y siete, denegatoria de la intentada reposición de una anterior resolución de veinticinco de marzo del mismo año, debemos declarar y declaramos ajustadas a derecho las citadas resoluciones; sin costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, y, luego que gane firmeza, librese certificación literal de la misma y remítase a los efectos procedentes, juntamente con el respectivo expediente administrativo, al Órgano demandado, quien se servirá acusar el oportuno recibo.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará testimonio literal a los autos principales, definitivamente juzgados, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Ochoa.—Andrés Aznar.—Enrique Lecumberri (rubricados.)

Publicación: Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado ponente don Enrique Lecumberri Martí, que ha sido en los autos a que aquella se contrae, estando esta Sala celebrando audiencia pública por ante mí el Secretario, en el mismo día de su fecha, doy fe. Longinos López Amigo (rubricado).»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1979.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.